

CONVOCATORIA - TÉRMINOS DE REFERENCIA

OFICIAL DE PROYECTO VBG - ABOGADA

Ubicación:	Sede Santa Marta, con desplazamientos frecuentes a los municipios
priorizados en los departamentos de: Norte de Santander, Nariño, Cauca y Magdalena.	
Programa NRC:	Violencia Rasada en Género - VRG / ICL A

ANTECEDENTES

En Colombia el 51% de la población desplazada son mujeres y de esa proporción más de la mitad son niñas menores de edad entre los 0 y los 17 años. Sobre esta población se evidencia una significativa incidencia de violencias de género - relativas a violencia intrafamiliar y violencia y abuso sexual—, que resulta más alta que la que se reporta para el resto de mujeres en el país. De acuerdo con el Fondo de Naciones Unidas para las Poblaciones -UNFPA las mujeres desplazadas tienen un mayor riesgo de sufrir vulneraciones de sus derechos por actos de violencia intrafamiliar y sexual y por la manera cómo deben afrontar los efectos negativos para el ejercicio de su sexualidad y su reproducción (Estudio UNFPA Trabajar en Salud Sexual y Reproductiva en contextos de Desplazamiento interno).

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) orienta su trabajo a la promoción y protección de los derechos de la población en situación de desplazamiento o en riesgo, y busca brindar soluciones duraderas a través de acciones de incidencia y con la ejecución de programas. En el marco de esta misión, el Programa Violencia Basada en Género busca contribuir a que las mujeres y niñas víctimas del conflicto armado en Colombia accedan a ambientes seguros y protectores frente a los diferentes tipos de violencia de género, incrementando su acceso a la protección y asistencia de manera efectiva e integral.

OBJETIVO DEL CARGO

La Oficial de Proyecto-Abogada será responsable de la implementación del componente legal del Programa de VBG, de acuerdo con la estrategia diseñada para NRC Colombia.

■ RESPONSABILIDADES CLAVES

La abogada del Programa VBG trabajará bajo la supervisión técnica de la Coordinadora Nacional de VBG y la supervisión directa de la Coordinadora Regional, y asumirá las siguientes responsabilidades:

- Participar en la planeación del Programa VBG a nivel regional para garantizar el logro de los objetivos dispuestos en la estrategia de NRC y los proyectos en implementación.
- Dar seguimiento a las acciones y asegurar la implementación de actividades en el marco del Plan Operativo Anual del programa.
- En coordinación con el equipo del programa de VBG, diseñar una estrategia de intervención comunitaria orientada hacia las víctimas de VBG.
- En coordinación con el equipo del programa de VBG, orientar e informar a la población víctima en torno a la normatividad vigente y a la ruta de atención para víctimas de VBG.
- Brindar asistencia legal directa a las mujeres víctimas de VBG focalizadas a través del Programa.
- Actualizar y socializar la información de contexto y normatividad relacionada con la situación de la población víctima de VBG.
- Dar seguimiento técnico a los proyectos que implementan los socios de NRC.
- Participar activamente en los espacios regionales y de incidencia que sean priorizados por la Coordinación Nacional del Programa VBG y la Coordinación Regional.

- Reportar sobre el estado de la implementación de las actividades de acuerdo con los formatos de informe, bases de datos e instrumentos de monitoreo y evaluación de NRC.
- Organizar y responder por el archivo físico y digital del programa.
- Realizar la debida sistematización de cada una de las acciones y procesos que se desarrollan en el marco del programa.
- Cumplir con los lineamientos administrativos, financieros y de seguridad de NRC.
- Las demás asignadas por el supervisor en el cumplimiento del objetivo del cargo.

PERFIL PROFESIONAL

Mujer, Abogada, con experiencia mínima de 3 años de trabajo directo con comunidades afectadas por el conflicto armado. Se valorarán los estudios de post grado (especialización, maestría, cursos, diplomas) relacionados con Género/VBG.

► Se busca experiencia específica en:

- Experiencia en proyectos con enfoque de género, y acompañamiento a mujeres y hombres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado, específicamente violencia sexual.
- Trabajo directo con comunidad.
- Conocimientos en derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Conocimientos en género, derechos de las mujeres, y rutas de atención de Violencia basada en género (Ley 1257 de 2008, Ley 1719 de 2014).
- Conocimientos sobre la Ley 1448 de 2011, los decretos reglamentarios y las entidades del Estado responsables.
- Diseño y organización de talleres con población víctima, en torno a la ruta de atención, derechos de las mujeres y niñas, derechos humanos, derechos de las víctimas.

▶ Otras habilidades

- Excelente capacidad de comunicación oral y escrita.
- Experiencia comprobada en el uso de MS Office (Word, Excel, Power Point)
- Conocimiento del ciclo de proyectos y manejo de presupuestos
- Capacidad para trabajar en equipo
- Comunicación respetuosa y fluida
- Ánimo conciliatorio
- Organización y manejo de confidencialidad de la información.
- Contextos de seguridad difícil/compleja.

■ NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y REQUERIMENTOS

El vínculo entre NRC y la persona a contratar se establecerá a través de un contrato laboral a término fijo, de acuerdo a la legislación laboral colombiana y con posibilidades de renovación según presupuesto y valoración del desempeño.

■ PROCESO DE SELECCION

Quienes estén interesados deben ingresar a la página www.nrc.org.co, diligenciar el formato de hoja de vida de NRC y enviar adjuntando carta de interés al correo electrónico application@nrc.org.co, indicando en el asunto: "Oficial de Proyecto Abogada VBG" y especificando el nombre completo de la postulante. Fecha límite de aplicación martes 9 de junio de 2015, hasta las 5:00 p.m.

Nota Importante: Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.